



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2026, de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, de los bienes afectados por el expediente: DUP-Z-2022-0037 // AT-2020-268.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, así como de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante la Orden siguiente:

- Orden PEJ/1410/2024, de 15 de noviembre, por la que se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la instalación "Línea de alta tensión, a 132 kilovoltios, entre la subestación Elawan Fuendetodos y el apoyo número 2 de la línea aérea de alta tensión Campo de Belchite - Fuendetodos Colectora", ubicada en el término municipal de Belchite, provincia de Zaragoza, promovida por la mercantil Elawan Fotovoltaica Fuendetodos 1, SL. Expediente número: DUP-Z-2022-0037 // AT-2020-268.

Dado que la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, conforme a lo dispuesto en el anexo a la presente Resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Al acto deberán asistir las siguientes personas: representantes de la Administración, el Alcalde/sa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal/a en quien delegue, personas representantes de la empresa beneficiaria, perito designado/a por la empresa beneficiaria y propietarios/as afectados/as, pudiendo



ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley sobre expropiación forzosa.

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio del posterior traslado a la finca, de ser necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", se expondrá en el Tablón de anuncios de cada Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña del anuncio en los diarios: Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón.

Zaragoza, 6 de marzo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza. Por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril), la Secretaria del Servicio Provincial, María Jesús Riosalido Paredes.

ANEXO. Convocatoria de actas previas a la ocupación.

Día de la convocatoria: martes, 21 de abril de 2026.

Lugar: Ayuntamiento de Belchite. Provincia de Zaragoza.

Hora:

- A las 09:30 - Propietarios de la parcela 57 del polígono 510, del término municipal de Belchite.
- A las 09:45 - Propietarios de la parcela 59 del polígono 510, del término municipal de Belchite (CIF B08243693).